Naciones Unidas A/C.2/64/7

Asamblea General

Distr. general
22 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Segunda Comisión
Tema 52 del programa
Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008

Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Nota de la Secretaría

En su resolución 2009/30, de 31 de julio de 2009, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General las siguientes modalidades para lograr un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo:

a) La reunión especial de alto nivel de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras y comerciales internacionales podría pasar a durar de un día, como ocurre en la actualidad, a dos días y normalmente debería celebrarse antes de las reuniones de primavera de las instituciones de Bretton Woods y programarse adecuadamente el momento de su celebración, por lo menos cinco semanas antes de tales reuniones, con objeto de que se ajustase a las necesidades de todas las partes y diese lugar a una participación de alto nivel. Los debates en esta primera serie de sesiones se concentrarían en un tema de interés actual que sería determinado por el Presidente del Consejo en consulta con los participantes. La segunda serie de sesiones se organizarían en torno al tema general de la "coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo" e incluiría un examen integral del Consenso de Monterrey[1], haciendo especial hincapié en uno o dos temas que serían determinados antes de la reunión por el Presidente del Consejo en consulta con los participantes. La reunión dará lugar a la preparación de un resumen por el Presidente, en el que se deberían indicar claramente elementos clave del debate y que se presentaría oficialmente a todos los

[1] *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

09-57285 (S) 231009 231009

Se ruega reciclar

participantes, incluidos los principales interesados institucionales, de manera apropiada y oportuna. Se alienta especialmente el aumento de la interacción y la coordinación a nivel del personal con las instituciones participantes antes de la celebración de la reunión especial de alto nivel del Consejo en primavera, lo que incluye la posibilidad de períodos de sesiones preparatorias adecuadas. Se alienta al Presidente del Consejo a que, en consulta con los Estados Miembros, prosiga la labor que realiza con los representantes pertinentes de las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para mejorar, entre otras cosas, el formato de la reunión especial de alto nivel de primavera del Consejo;

b) El Consejo Económico y Social debería seguir reforzando su papel de promoción de la coherencia, la coordinación y la cooperación en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre Financiación para el Desarrollo[2], y como foro para la participación de múltiples interesados. Se debería dar más importancia al examen del tema del programa relativo a la financiación para el desarrollo en el marco de la labor del período de sesiones sustantivo anual del Consejo y se le deberían dedicar hasta dos días completos dentro del período de sesiones anual de cuatro semanas. El Consejo debería aprobar una resolución sustantiva, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las conclusiones de la anterior reunión especial de alto nivel de primavera;

c) El Consejo Económico y Social recomienda que la Asamblea General dé también más importancia al tema de su programa anual titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008”. La Asamblea tal vez desee reafirmar la importancia de los diálogos bienales de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo como foro de coordinación intergubernamental para el seguimiento general de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008, haciendo especial hincapié en los nuevos problemas y cuestiones;

d) La Secretaría debería seguir garantizando que todos los documentos pertinentes para el tema del programa relativo a la financiación para el desarrollo estuvieran oportunamente a disposición del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Para aumentar la calidad de sus informes, la Secretaría debería seguir haciendo pleno uso de todos los trabajos analíticos y los datos pertinentes, incluidos los obtenidos de los interesados institucionales y de los organismos especializados;

e) La participación en este proceso reforzado seguirá estando abierta a todos los interesados en la financiación para el desarrollo que proceda, incluidos los organismos especializados, los fondos y programas, las comisiones regionales, otras organizaciones internacionales, las entidades de la sociedad civil y grupos del sector empresarial, para lo cual se recurrirá a la acreditación y las modalidades de participación tradicionales respecto de la financiación para el desarrollo. También podrán ser invitados expertos destacados para realizar aportaciones a los debates;

f) Podrán organizarse seminarios, debates de grupos y sesiones informativas como parte de los preparativos de esas reuniones y como contribución a ellas a fin de elevar el grado de visibilidad, fomentar el interés y la participación y

[2] Resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo.

promover debates sustantivos de manera constante. Podría llegarse a una reiniciación del programa de consultas con múltiples interesados, incluidos la sociedad civil y el sector privado, por conducto de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, tomando como base una amplia gama de temas relacionados con la financiación para el desarrollo y una utilización más amplia y más eficaz de la página web sobre la financiación para el desarrollo como instrumento de información;

g) Se alienta al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y especialmente a la Oficina de Financiación para el Desarrollo a que mantengan una interacción periódica a nivel de personal con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en interés de una mayor coherencia, coordinación y cooperación, lo que entrañará que cada organismo actúe de conformidad con su respectivo mandato intergubernamental en beneficio mutuo.